

40% de los contratos terrestres privados, en emergencia de causa mayor por Covid-19: CNH

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) reveló que el 40% de los contratos terrestres vigentes adjudicados en las rondas de licitación, un total de 18 campos, ha solicitado prórrogas o suspensiones a sus actividades por caso fortuito de fuerza mayor a causa de la contingencia sanitaria del Covid-19.

Entre las rondas 1.3, 2.2 y 2.3, hay un total de 45 contratos de licencia vigentes en el país adjudicado en procesos de licitación.

La emergencia sanitaria que impide el desplazamiento de trabajadores, además de la falta de insumos en todo el mundo ha provocado que estas empresas en México se amparen en la cláusula contractual que les permite probar que hay una causa no atribuible al contratista que les impide continuar con sus trabajos.

Según el órgano de gobierno de la CNH, han postergado actividades en entidades como Tamaulipas y Veracruz, donde además existen otros obstáculos para la actividad petrolera como la inseguridad, que las ha llevado a recortar únicamente a las horas en que hay luz de día sus horarios de actividades en la Cuenca de Burgos.

Según la CNH, hasta el momento ha recibido en total son 18 casos de fuerza mayor, de los cuales seis fueron solicitados por la filial de la regiomontana Jaguar, Pantera Exploración y Producción, de la ronda 2.2.

Además, hay otras cinco solicitud de contratos operados directamente por Jaguar Exploración y Producción, obtenidos en la ronda 2.3.

La canadiense Renaissaance Oil interpuso a su vez tres solicitudes en los bloques de la Ronda 1.3, y con dos caso solicitados, están los siguientes operadores: Perseus, en los campos Tajón y Fortuna Nacional, y Carso Oil and Gas, constituida como Operadora Bloque 12 y Bloque 13, de la ronda 2.3.

El comisionado Sergio Pimentel planteó este jueves en la 25 sesión extraordinaria del órgano de gobierno que para el regulador es importante que los proyectos avancen, puesto que la CNH es la representante del Estado en los contratos y el principal interesado en que se lleven a cabo las actividades.

Por tanto, más allá de revisar caso por caso las solicitudes de reconocimiento de caso fortuito, propuso al regulador el diseño de un instrumento regulatorio que cubra los supuestos para que los contratos continúen.

"Sería como lanzar un paracaídas, un instrumento que les permita tener un margen más allá de los lineamientos que les dé un respiro", dijo Pimentel.

La CRE debe explicar cómo alcanzar metas de París: INAI

Redacción / Energía a Debate (boletín de prensa)

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) debe dar a conocer las políticas públicas o proyectos que lleva a cabo esta administración para alcanzar la meta de 35 por ciento en la generación eléctrica proveniente de energías limpias en 2024, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, subrayó que la información solicitada cobra particular relevancia ante la crisis internacional de hidrocarburos y los problemas relacionados con la producción de energías no renovables, puesto que los datos requeridos están relacionados con las políticas públicas o proyectos que lleva a cabo esta administración para la generación eléctrica proveniente de energías limpias.

Acuña Llamas recordó que México suscribió el Acuerdo de París en 2015, con el propósito de cumplir objetivos precisos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y corresponde a la CRE realizar acciones para promover la generación de electricidad a través de energías renovables, conforme a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático.

El Comisionado Presidente del INAI subrayó que actualmente el desarrollo de las tecnologías de la información ofrece a los sujetos obligados alternativas para agilizar la entrega de la información solicitada.

"Ojalá que esta era digital nos ayude a que los sujetos obligados no esperen a ser notificados formalmente, sino que desde el momento que se resuelven los asuntos, con la exposición mediática que tengan, de inmediato generen el envío de la información que debieron haber entregado desde el primer momento", apuntó.

Un particular solicitó a la CRE las políticas públicas o proyectos que lleva a cabo esta administración para alcanzar la meta de 35 por ciento en la generación eléctrica proveniente de energías limpias en 2024.

El sujeto obligado, a través de la Unidad de Electricidad, señaló que no se encontraba facultada para elaborar, conducir o coordinar la política energética, ni los proyectos o programas relacionados; sin embargo, informó que contaba con los siguientes incentivos que promueven la generación de electricidad a través de energías limpias: Acceso garantizado a la red eléctrica, Generación Distribuida, Certificados de Energías Limpias y Excepción de costo en el permiso de generación.

kgarcia@eleconomista.com.mx



CNH tiene 18 solicitudes de petroleras para modificar sus planes por la pandemia

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), órgano regulador del sector petrolero, ha recibido 18 solicitudes de petroleras para modificar sus planes o solicitar una prórroga debido a la pandemia de coronavirus.

"Hoy en la CNH tenemos 18 solicitudes para reconocer un supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, una vía (para resolver) sería atender una por una estas solicitudes, otra y es la que estamos estudiando hoy en la CNH es establecer un paracaídas que le permita a los operadores tener un horizonte de tiempo para reaccionar a estos afectaciones que sucedieron no solo en México sino en el mundo etc.", dijo Pimentel.

Hasta ahora, la CNH no ha dado detalles sobre quiénes han presentado las solicitudes.

Las empresas se han acercado al regulador para activar la cláusula de fuerza mayor o caso fortuito, reveló el comisionado Sergio Pimentel en un foro virtual organizado por la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi).

Hasta ahora compañías dedicadas a la exploración y producción de crudo, dijeron representantes de Petrofac y Schlumberger, han continuado con sus operaciones, pero han tenido que disminuir la cantidad de personal que labora en campo.

En su sesión de este jueves, el regulador petrolero dio a conocer que varias compañías se han acercado para solicitar un aplazamiento o modificar su cronograma de trabajo previamente aprobado.

Rogelio Hernández, comisionado presidente de la CNH, dijo por la mañana que aún se encuentran analizando caso por caso, aunque es posible que se aplique una misma medida a las compañías petroleras que se han acercado a pedir alguna especie de excepción por la pandemia.

La CNH es el órgano regulador encargado de aprobar las inversiones y los planes de trabajo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de las empresas privadas. Así, las compañías deben cumplir con un cronograma y tiempos comprometidos.

El coronavirus provocará que la inversión en el sector energético caiga a su nivel más bajo en la historia, de acuerdo con un análisis de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés).

El organismo ha anticipado que debido a la pandemia, la inversión en el sector descienda cerca de 400 mil millones de dólares - equivalente a 20 por ciento-, en comparación con el año pasado.

CNH autoriza a China Offshore perforar un pozo en el Golfo de México

El regulador del sector petrolero en México autorizó este jueves a la compañía China Offshore Oil Corporation perforar un pozo en aguas profundas del Golfo de México.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó por unanimidad la perforación de Xakpún-1EXP, un pozo exploratorio en la provincias geológicas de Salina del Bravo y Cinturón Plegado Perdido, frente a las costas de Tamaulipas.

Las labores se llevarán a cabo en el bloque adjudicado a la firma china durante la ronda 4.1 de las licitaciones petroleras.

Se trata del segundo pozo que será perforado por este operador en el país.

Las labores de perforación se llevarán a cabo en 87 días y requerirán una inversión total de 96 millones de dólares: 88.8 millones de dólares para la perforación y el resto para las actividades de abandono.

La finalidad de las actividades de exploración es la búsqueda de aceite ligero en una profundidad de hasta seis mil 346 metros.

La perforación de este pozo es parte de un plan que le fue aprobado a China Oil Offshore Corporation por 268 millones de dólares en febrero pasado.

El Financiero



Gasolinas Magna, Premium y diésel se quedan sin estímulo fiscal... de nuevo

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dejó, por décima quinta semana consecutiva, sin estímulo fiscal a la cuota del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas Magna y Premium, así como al diésel.

Según el documento publicado este viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el periodo comprendido del 20 al 26 de junio, los conductores pagarán 4.95 pesos por litro en el caso de la Magna. Es la décima cuarta semana que este combustible no cuenta con el apoyo.

Respecto a la Premium, que desde hace 33 semanas no cuenta con el apoyo, las personas pagarán 4.18 pesos por litro.

Por vigésima primera semana consecutiva, el diésel tampoco tendrá el estímulo, por lo que los automovilistas deberán pagar 5.44 pesos por litro

En diciembre del año pasado, la dependencia dio a conocer la actualización de las cuotas del IEPS, misma que entró en vigor a partir del 1 de enero. El Financiero Política eléctrica del gobierno resta competitividad: expertos

Los cambios a la política eléctrica impulsados por el gobierno, a través de la Secretaría de Energía, restan competitividad al país y encarecerán los precios de la electricidad, advirtieron expertos en el foro virtual "Panorama Actual del Sector Eléctrico".

Al participar en el evento, Paul Sánchez, director de Ombudsman Energía México, indicó que las medidas del gobierno contra empresas del sector eléctrico afectarán la competitividad del país, pues a los ojos del mundo crean incertidumbre sobre la estabilidad de los contratos que se pactan.

"La Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no sólo está acosando a los participantes del sector y aumentando los costos de la energía, también le está quitando competitividad al país", señaló el especialista.

Estas declaraciones se dan luego de que hace unos días la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó un aumento de hasta 775 por ciento en las tarifas de porteo que deben pagar las centrales eléctricas, incluyendo renovables, a la CFE.

La que se sumó a la disposición del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y a la Sener, que priorizan la electricidad de la CFE, la empresa del Estado.

Para Víctor Ramírez, vocero de la Plataforma México, Clima y Energía, encarecerá de manera sustancial el costo de la transmisión de energía, lo que se reflejará en quiebras de empresas que usan grandes cantidades de electricidad.

Asimismo, indicó que las medidas del gobierno le costarán pérdidas económicas al país, las cuales se sumarán a los 12 mil millones de dólares que se han dejado de invertir en el país en los últimos tres años como consecuencia de haber detenido las subastas eléctricas y las líneas de transmisión. La Jornada



Pierde México 12 mil mdd por freno a energías renovables

Expertos señalan que México perdió inversiones potenciales por haber cancelado las subastas eléctricas y proyectos de transmisión

México perdió 12 mil millones de dólares en inversión potencial por haber cancelado las subastas eléctricas y proyectos de transmisión, tras la llegada de la nueva administración.

Expertos de la Plataforma México, Clima y Energía (PMCE), detallaron que se trata de un impacto económico acumulado desde 2018, debido a que no se convocaron más concursos eléctricos que detonaban inversiones de hasta 3 mil millones de dólares por año.

A eso se suman otros proyectos que también fueron suspendidos, por mil 500 millones de dólares.

"Son inversiones que no se están dando y en cambio estamos tendiendo a encarecer o a tener que subsidiar el consumo de energía eléctrica en el país", dijo Víctor Ramírez, experto de PMCE, durante el seminario "Panorama actual del sector eléctrico: análisis de los cambios recientes y sus impactos".

Por otro lado, Paul Alejandro Sánchez, director en Ombudsman Energía México, dijo que cinco de las seis filiales de Generación de la CFE, reportaron números rojos en 2019. El Heraldo

CNOOC invertirá 96.2 Mdd en aguas profundas de México

El órgano de gobierno de la CNH aprobó a CNOOC la perforación de pozo exploratorio Xakpún-1EXP.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó durante la 25ª sesión extraordinaria de su órgano de gobierno, a China Offshore Oil Corporation (CNOOC) la perforación del pozo exploratorio en aguas profundas Xakpún-1EXP, en el cual se invertirán 96.2 millones de dólares.

El pozo a perforar se encuentra en aguas profundas del Golfo de México a 115 kilómetros de las costas de Tamaulipas, dentro del área 4 el cual cuenta con un tirante de agua de 1,369 metros verticales y fue obtenida por la empresa china durante la cuarta licitación de la ronda uno.

Xakpún-1EXP busca alcanzar el objetivo geológico de la formación Wilcox Superior (Paleoceno – Eoceno) donde espera encontrar un recurso prospectivo de aceite ligero de 38 a 43 grados API de 993 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con un porcentaje de éxito geológico del 42%.

Para ello el operador propone la perforación de un pozo direccional con trayectoria tipo "J" con una profundidad de 6 mil 125 a 6 mil 346 metros verticales, en el cual se utilizará un barco perforador Rowan Renaissance.

La perforación del pozo iniciará el 10 de agosto de este año y se espera concluir el 5 de noviembre de 2020.

La inversión de la perforación es de 96.2 millones de dólares, de los cuales 88.8 millones corresponden a la perforación y 7.4 millones de dólares al abandono del pozo. OGM

